



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (18/12/24)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



○ DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- Proyecto de Ordenanza N° 911/24 planteando actualizar el Cuadro Tarifario de los servicios de agua potable y desagües cloacales de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 4% para aplicar en el consumo del mes de DICIEMBRE 2024, con facturación en el mes de ENERO 2025;
 - 4% para aplicar en el consumo del mes de ENERO 2025, con facturación en el mes de FEBRERO 2025;
 - 4% para aplicar en el consumo del mes de FEBRERO 2025, con facturación en el mes de MARZO 2025.

Asimismo, la iniciativa contempla la aprobación del correspondiente Plan de Mejoras y Desarrollo.

Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su análisis.

○ NOTAS RECIBIDAS

- Del Concejo Municipal de Malabrigo, adjuntando copia de la Resolución que elevó al Gobierno Nacional y a las autoridades de PAMI para solicitar que arbitren los medios necesarios en pos de garantizar el acceso universal y ágil al subsidio social por medicamentos a los afiliados, eliminando las barreras tecnológicas y administrativas que dificultan su obtención. Tomado conocimiento, se resolvió generar una herramienta de similar formato y tenor.
- Invitaciones:
 1. Del director de la Escuela de Danzas Flor del Irupé, al acto de cierre del ciclo lectivo 2024 que tendrá lugar este viernes en el Club Arno; y,
 2. De NR Producciones, al evento “Fiestón de Cumbia y Chamamé” programado para el sábado 21 en el Club Huracán.

○ MOCIONES VERBALES

- Gustavo Volkart estimó necesario solicitar al DEM que, haciendo uso de las atribuciones conferidas por las Ordenanzas N° 1596/21 y N°1724/24, que regulan en materia de arbolado público y construcción de dársenas de estacionamiento, arbitre las medidas correspondientes para velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la obra que se está ejecutando sobre el parterre ESTE del Bulevar Sarmiento, perpendicular a la Avenida San Martín.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

- **María Belén Zoloaga**, atenta a los frecuentes reclamos de vecinos por la diferencia de criterios aplicados por los prestadores del servicio de remises al momento de efectuar el cobro por traslados hacia los mismos destinos, propuso requerir al Ejecutivo que efectivice los controles pertinentes a los fines de garantizar a los usuarios el acceso a información relacionada con las tarifas con las que operan las diferentes empresas.



Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.

PERÍODO DE PRÓRROGA

Tal como lo establece el Reglamento Interno de la Institución (Artículos 26° y 27°), se estipuló un **PERÍODO DE PRÓRROGA hasta el viernes 27 del corriente**, día en el que se concretará la última sesión del año. A continuación, se detallan los **temas que se abordarán** en el lapso 19/12/24 - 27/12/24:

- Actualización del valor de UTM (Unidad Tributaria Municipal);
- Simplificación Tributaria;
- Modificación de la Ordenanza Tributaria;
- Presupuesto General de la Administración Municipal y del Concejo para el Ejercicio Económico 2025;
- Presupuesto Ejecutado 2023;
- Actualización de los Módulos de Becas de Ayuda Social al Estudiante y designación de los representantes del Cuerpo en la respectiva Comisión;
- Mecanismo de actualización y nuevo cuadro tarifario de los servicios de agua potable y de desagües cloacales.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CONCEJO

Reunidos en Comisión Especial de Poderes, los ediles procedieron a elegir las **AUTORIDADES** que presidirán el Concejo en el **PERÍODO LEGISLATIVO DICIEMBRE 2024- DICIEMBRE 2025**. Se presentaron tres mociones:

- El Bloque UNIDOS propuso a **Javier Alegre** como **PRESIDENTE**;
- El Bloque UNIÓN POR LA PATRIA sugirió que **María Belén Zoloaga** desempeñe el cargo de **VICEPRESIDENTE 1º**; y,
- Como **VICEPRESIDENTE 2º**, el Bloque UNIDOS planteó la continuidad de su par **Andrea Cracogna**.

Puestas a consideración, las tres fueron aprobadas por unanimidad.



Javier Francisco Alegre
PRESIDENTE



María Belén Zoloaga
VICEPRESIDENTE 1º



Andrea Soledad Cracogna
VICEPRESIDENTE 2º